

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud para el Distrito Capital

ACTA N°. 001 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: marzo 15 de 2022

HORA: 07: 30 am a 9:00 am

LUGAR: Auditorio Principal - Secretaria Distrital de Salud.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	ASIS TE		OBSERV ACIONES
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	Si		
Daniel Blanco Santamaría	Gerente	Subred Norte	Si		
Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente	Subred Sur	Si		
Martha Yolanda Ruiz Valdés	Gerente	Subred Sur Occidente	Si		
Claudia Lucia Ardila Torres	Gerente	Subred Centro Oriente	Si		
Luz Adriana Rodríguez	Gerente (E)	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT	Si		
Bernardo Armando Camacho Rodríguez	Director	Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud	Si		
Omar Benigno Perilla Ballesteros	Gerente	Capital Salud EPS-S S.A.S		No	Asiste delegado
José Orlando Ángel Torres	Director Planeación Estratégica	Delegado Capital Salud EPS-S S.A.S	Si		

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRES	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Bolívar López	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	Secretaría Distrital de Salud

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES
Beatriz Yadira Díaz Cuervo	Asesor	Secretaría Distrital de Planeación	Si	Asistencia virtual.
Ana Edith Sánchez	Profesional Sector Salud	Veeduría Distrital Sector Salud	No	
César Cortés Amaya	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	No	
Yiyola Yamile Peña Ríos	Directora de Análisis Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	SDS- DAEPDSS	Si	
Luz Margarita Muñoz O.	Profesional	SDS-DAEPDSS	Si	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES
Daniel Andrés Rincón	Profesional Especializado	SDS-DAEPDSS	Si	
Maria Piedad Astudillo Valverde	Directora Administrativa	EGAT	Si	
Diana Mendivelso	Jefe Desarrollo Institucional	SISS Sur Occidente	Si	
Jhon Jairo Vásquez Herrera	Referente de Planeación	SISS Sur	Si	
Yorlenny Leguizamón	Grupo de Planeación y Control	IDCBIS	Si	
Allis Ángel Pérez	Líder Gestión Documental	IDCBIS	Si	
Miller Cifuentes	Profesional	SDS-SGSPS	Si	
Wilson Fernando Melo	Jefe Oficina Desarrollo Institucional	SISS Norte	Si	
Lía Margarita Álvarez P.	Directora Administrativa	SISS Norte	Si	
Cindy Ariza A.	Directora Talento Humano	SISS Norte	Si	
Martha Ligia Castillo	Gestión Documental	SISS Norte	Si	
Myriam Cala Castro	Profesional Especializado	SISS Norte	Si	
Nancy Johanna Rey Gutiérrez	Profesional Especializado grupo de Planeación y Control.	IDCBIS	Si	

CITACIÓN: La citación a esta sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud, fue remitida vía correo electrónico y través de Microsoft Teams el pasado 07-03-2022.

Adicionalmente el 14/03/2022 a través de correo electrónico, fue enviada la presentación en diapositivas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del acta sesión anterior.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos:
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1 Seguimiento Plan de Mejora FURAG 2021. Matriz Excel.
 - 4.2 Rendir Informe y análisis de las dimensiones 1 y 2 del MIPG.
 - 4.3 Avance trimestral estado y desarrollo de la Gestión Documental.
 - 4.4 Socialización modificación reglamento del CSGDSS.
 - 4.5 Recomendaciones informe Veeduría Distrital, radicado No. 2022ER7255
5. Toma de decisiones
6. Conclusiones.
7. Varios.
8. Compromisos.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum y aprobación del acta sesión anterior.**

Siendo las 7:35 am se da inicio al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud para el Distrito Capital, por el Secretario Técnico, Ingeniero Juan Carlos Bolívar López, quien, confirma que, si hay quórum para la sesión, con la asistencia del total de los integrantes o delegados de la instancia como consta en la lista de asistencia, se cuenta con la presencia de los invitados necesarios para el desarrollo de la sesión.

Se encuentran 6 de los miembros principales y 2 delegados: Ingeniero José Orlando Ángel Torres por Capital Salud EPS-S S.A.S y la Dra. Luz Adriana Rodríguez como Gerente encargada por la EGAT.

2. Aprobación orden del día.

El Secretario Técnico, pone a disposición de los integrantes del Comité el orden del día propuesto para esta sesión, así como el acta anterior. Los asistentes aprueban por unanimidad.

Se aprobó el acta anterior, correspondiente al comité realizado el 02 de diciembre de 2021.

3. Seguimiento compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad
1 Presentar los avances alcanzados en el desarrollo del proyecto con la población Indígena y LGTBI	Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés	Subred Sur Occidente

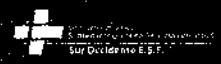

El cumplimiento a este compromiso de seguimiento, se sustenta en la siguiente presentación, relacionada con los Convenios Interadministrativos citados a continuación:

- a) 2727509/2021 Inclusión Enfoque Diferencial.
- b) 2200763 Modelo de promoción y Prevención población LGTBI.

Convenios Interadministrativos
2727509/2021 Inclusión Enfoque Diferencial
2200763 Modelo de promoción y Prevención población LGTBI

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para concertar con los grupos étnicos la inclusión del enfoque diferencial e intercultural en el modelo de salud. También implementar el modelo de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con enfoque comunitario en población LGTBI (MSH, TRANS Y TS)".

<p>OBJETO</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>RECURSOS</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>PRÓRROGAS O TERMINACIÓN</p>	<p>Inclusión Enfoque Diferencial 1.234 Beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporte FFDS: \$ 332.000.000 • Aportes Subred: \$ 33.288.000 • Valor total: \$ 365.168.000 <ul style="list-style-type: none"> • Inicio 28 de Agosto de 2021 • Finaliza el 19 de Abril de 2022 • Trámite prórroga a 16 de Julio 2022. <p>Es prueba piloto. Secretaría Distrital de Salud definirá si se implementa de manera transversal y de acuerdo a resultados.</p>	<p>Promoción y Prevención población LGTBI 10.817 Beneficiarios</p> <p>Aporte en Territorio: \$883.064.000</p> <ul style="list-style-type: none"> 2020: \$257.704.851 2021: \$430.736.520 2022: \$206.822.835 <p>Aportes Subred: \$98.306.460</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio 23 de junio de 2020 • Finalización el 31 de Agosto de 2022 • Ventosas: (26) Meses y jueves (6) Días <p>Es prueba piloto. Secretaría Distrital de Salud definirá si se implementa de manera transversal y de acuerdo a resultados.</p>
--	--	---

La Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés, respecto a los avances alcanzados en el desarrollo de los proyectos, expresa lo siguiente:

a) *Convenio: 2727509/2021 Inclusión Enfoque Diferencial.*

Se ha intervenido población Nasa, Misak, Muisca, Rrom Gitano. Al respecto se hace referencia a: funcionarios de la subred capacitados para la atención de la población diferencial, trabajo articulado, ajustes en historias clínicas sistematizadas, programas de vacunación, rutas integrales en salud con enfoque diferencial de género, documentos y protocolos de servicio a la ciudadanía. Población intervenida 1.234 beneficiarios. Este convenio ha permitido realizar acciones desde lo estratégico, en conjunto con los cabildos indígenas.

b) *Convenio: 2200763 Modelo de Promoción y Prevención población LGTBI.*

Entre los logros se reporta la entrega de 10.817 paquetes de promoción y acciones educativas, 9.680 pruebas de tamizaje VIH aplicadas, acompañamiento de casos positivos, reconocimiento por parte de la comunidad en las Subredes Sur Occidente y Sur. El objetivo del convenio es identificar pacientes VIH positivos para canalizar el tratamiento respectivo a través de sus EPS.

El Presidente del Comité, Dr. Alejandro Gómez López, solicita revisión a estos dos convenios para evaluar si se justifica la inversión realizada y su continuidad. Manifiesta que en la presentación se observa información de entrada, pero no de salida; se hace necesario demostrar el nivel de beneficio e impacto en las poblaciones intervenidas.

Se deben analizar indicadores de cobertura, eficiencia, hechos y percepciones. Se requiere más información estadística por parte de la Subred Sur Occidente, para que la Secretaría Distrital de Salud evalúe y defina la continuidad o finalización de los contratos interadministrativos en mención.

4. Desarrollo de la Sesión.

4.1 Seguimiento Plan de Mejora FURAG 2021. Matriz Excel.

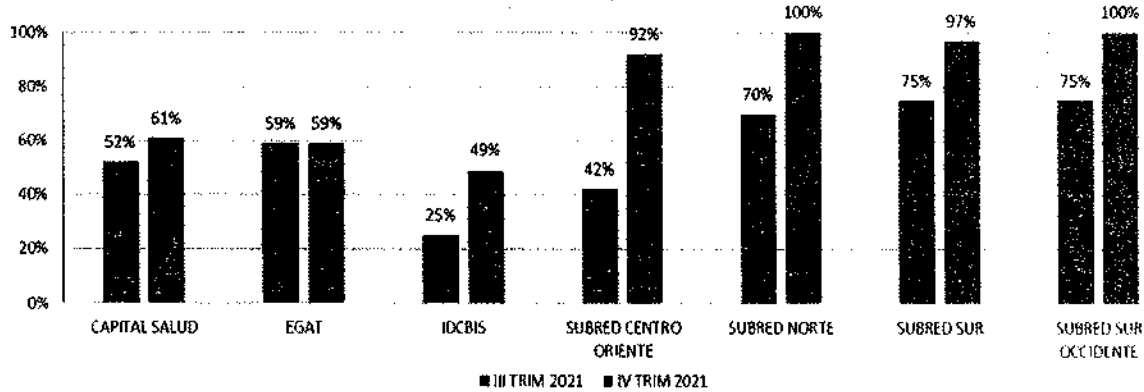
ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE CORTE	RECOMENDACIONES FURAG 2020	ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS	ACCIONES MEJORA EJECUTADAS A 31/12/2021	ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS A 31/12/2021	PORCENTAJE DE AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS III TRIMESTRE 2021	PORCENTAJE DE AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS IV TRIMESTRE 2021	OBSERVACIONES
C ORIENTE	28/05/2021	31/12/2021	133	77	71	6	42%	92%	
NORTE	28/05/2021	31/12/2021	335	204	204	0	70%	100%	
SUR	28/05/2021	31/12/2021	137	30	29	1	75%	97%	
S OCCIDENTE	28/05/2021	31/12/2021	229	36	36	0	75%	100%	
CAPITAL SALUD	28/05/2021	31/12/2021	309	46	28	18	52%	61%	
EGAT	28/05/2021	18/02/2022	22	22	13	9	59%	59%	Las 9 acciones se cierran en febrero de 2022. No se aplican mediciones del IDI en el FURAG.
IDCBIS	28/05/2021	31/12/2023	110 / 21*	10	10	10	25%	49%	No se aplican mediciones del IDI en el FURAG. Las acciones se continúan gestionando hasta el año 2023. * Recomendaciones Veeduría Distrital

El Secretario Técnico del Comité, Dr. Juan Carlos Bolívar López, continúa con la presentación y orden del día, exponiendo el análisis, Plan de mejora y acciones implementadas respecto a los resultados del FURAG, reportados en la vigencia 2021.

Adicionalmente se recuerda la importancia en el cumplimiento del cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para cargar la información del FURAG vigencia 2021. Se informa que se desarrollarán mesas de trabajo para seguimiento y apoyo respectivo.

Se reconoce el avance en la gestión adelantada y se insta a las entidades adscritas y vinculadas a cerrar las brechas, según seguimiento realizado con corte al IV trimestre del año 2021 y que se grafica a continuación:

PLAN DE MEJORA - ACCIONES IMPLEMENTADAS FURAG 2021



4.2 Rendir Informe y análisis de las dimensiones 1 y 2 del MIPG.

Para el desarrollo de esta temática se realiza presentación con base en información proporcionada por las entidades adscritas y vinculadas, y presentes en el comité.

Adicionalmente se hace claridad sobre las condiciones por las cuales la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS, reportan FURAG a través del MECI (Modelo Estándar de Control Interno).

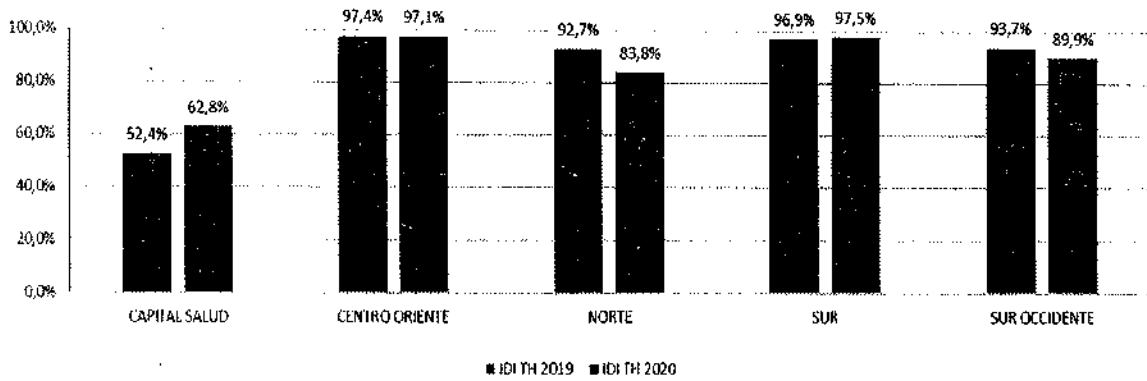
La información analizada es la siguiente:

ACLARACIÓN DILIGENCIAMIENTO FURAG EGAT - IDCBIS

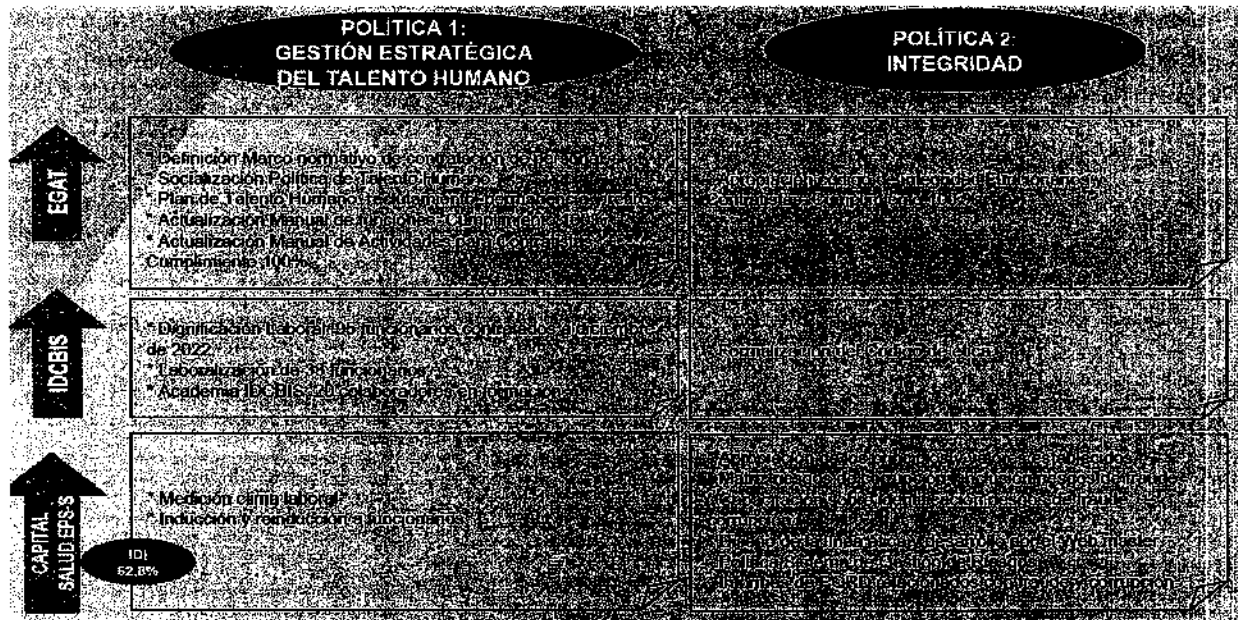
Evaluación acorde Campo Aplicación		CARACTERÍSTICAS POR LAS CUALES REPORTAN A TRAVÉS DE MECI:
 MIPG	 MECI	<ul style="list-style-type: none"> Entidades mixtas sin ánimo de lucro. Manejo de presupuesto propio. Sin lineamientos de la Secretaría de Hacienda. Sin plan de vacantes para carrera administrativa. No realizan evaluación seguimiento del desempeño. No cuentan con plan de incentivos institucionales, organizaciones sindicales, trámites en el SUII. No desarrollan proyectos de inversión. No atienden ciudadanos de forma directa. No reciben recursos por medio del CONPES. No forman parte del presupuesto territorial, tesorería propia e independiente.
<p>La entidad contará con dos usuarios y sus respectivas contraseñas para el ingreso al aplicativo del FURAG, una para el Jefe de Control Interno y otra para el Jefe de planeación o quien haga sus veces.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 50 Entidades (Secretarías, entidades descentralizadas) ✓ La Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta voluntario todo MIPG. 	<p>Las entidades a las que solo les aplica MECI contarán con un usuario y contraseña para el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. A estas entidades se aplican algunas políticas de gestión y desempeño, por lo que el Jefe de Control Interno podrá acudir a los responsables de dichas políticas dentro de la entidad para diligenciar la información correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA ✓ INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD 	

Fuente diapositiva presentada por el DAPP 10 de febrero de 2022

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO 2019-2020

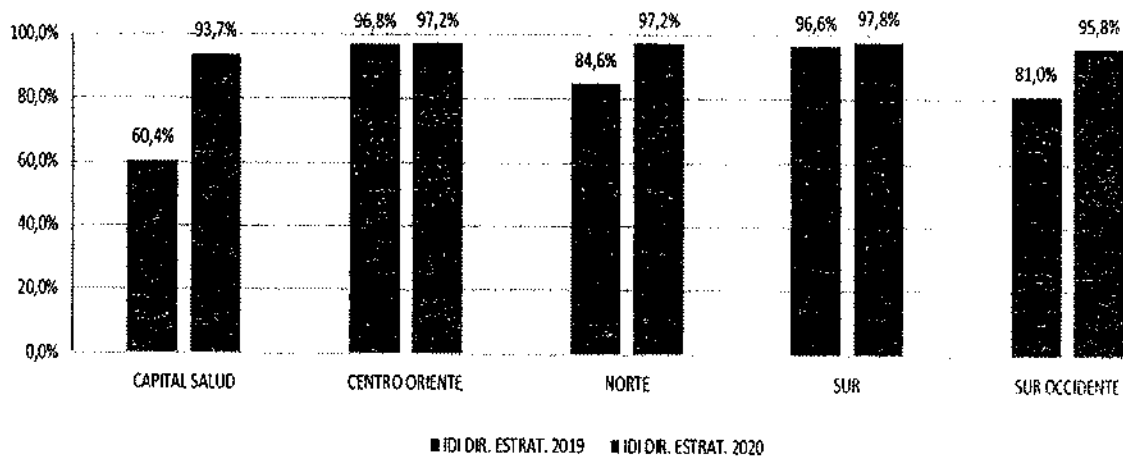


Acciones implementadas:

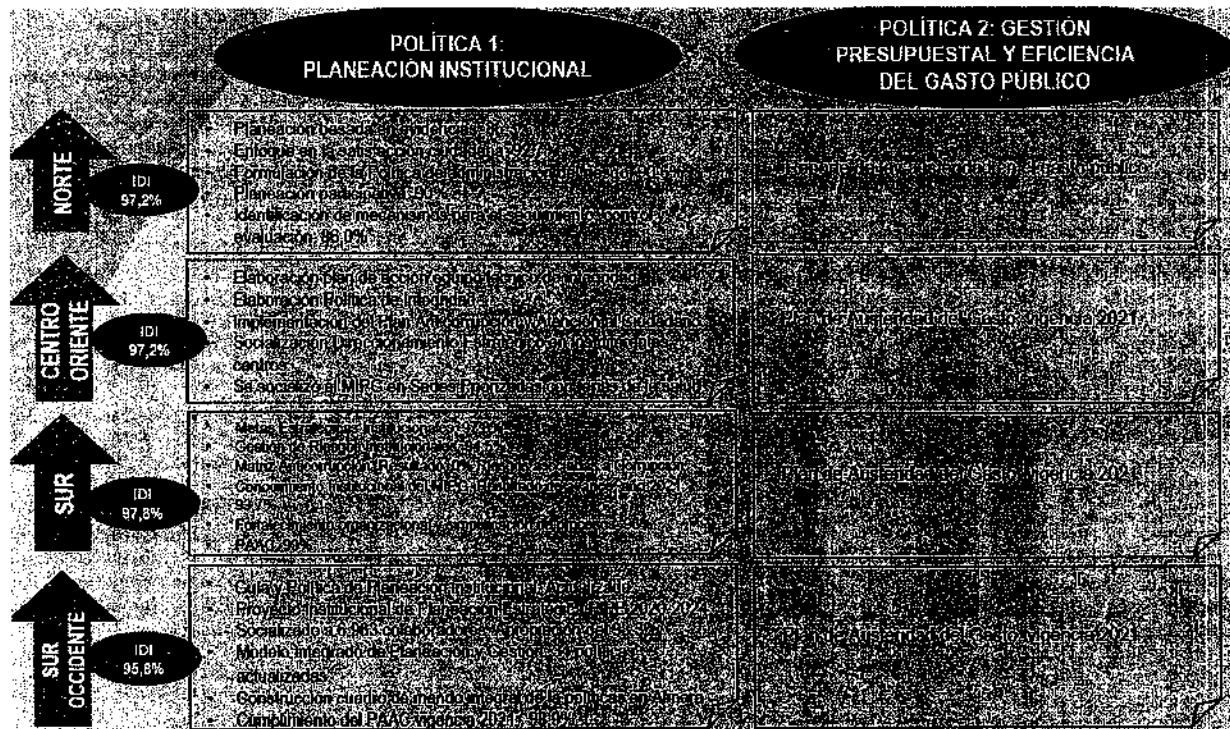
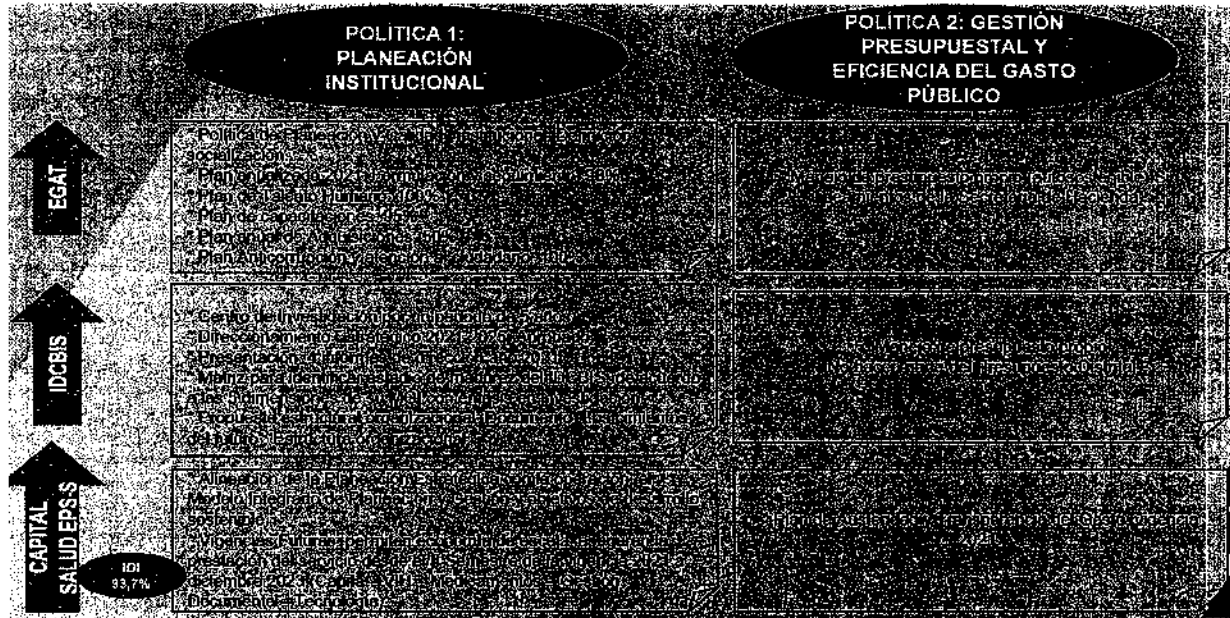


	POLÍTICA 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	POLÍTICA 2: INTEGRIDAD
NORTE IDI 83,8%	Se tiene un nivel de cumplimiento de 83,8% en la política de gestión estratégica del talento humano.	Se tiene un nivel de cumplimiento de 85,6% en la política de integridad.
CENTRO ORIENTE IDI 97,1%	Se tiene un nivel de cumplimiento de 97,1% en la política de gestión estratégica del talento humano.	Se tiene un nivel de cumplimiento de 94,1% en la política de integridad.
SUR IDI 97,6%	Se tiene un nivel de cumplimiento de 97,6% en la política de gestión estratégica del talento humano.	Se tiene un nivel de cumplimiento de 94,1% en la política de integridad.
SUR OCCIDENTE IDI 89,9%	Se tiene un nivel de cumplimiento de 89,9% en la política de gestión estratégica del talento humano.	Se tiene un nivel de cumplimiento de 94,1% en la política de integridad.

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2019-2020**



Acciones Implementadas:

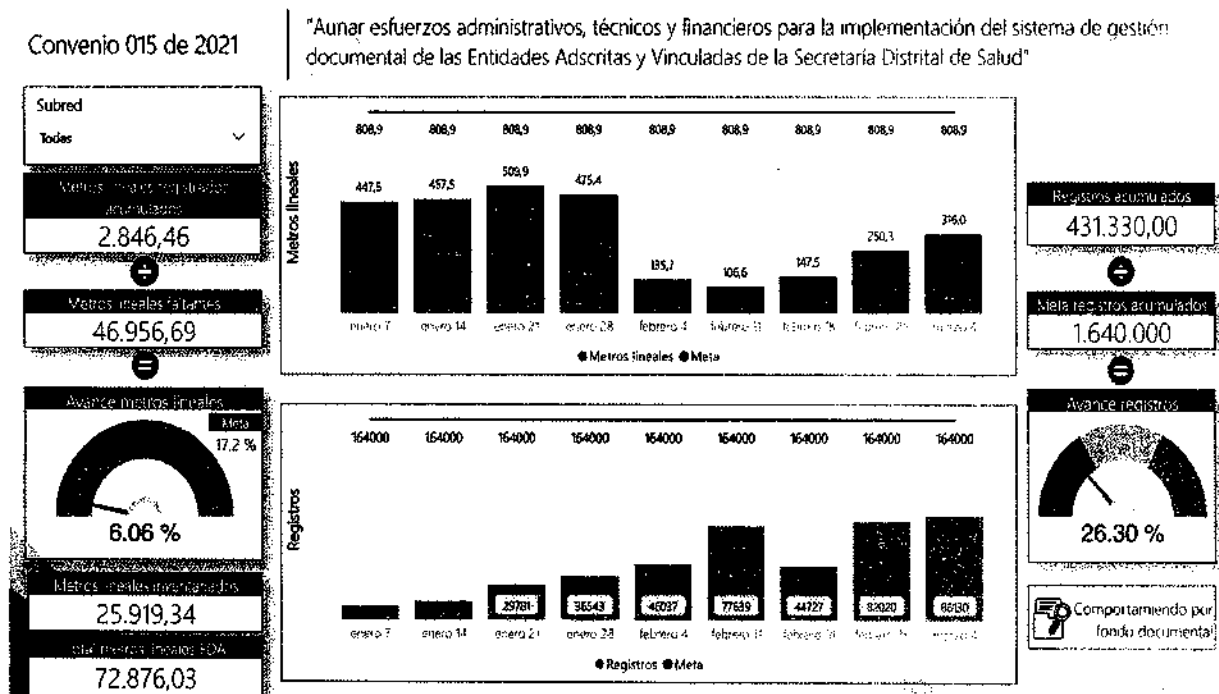


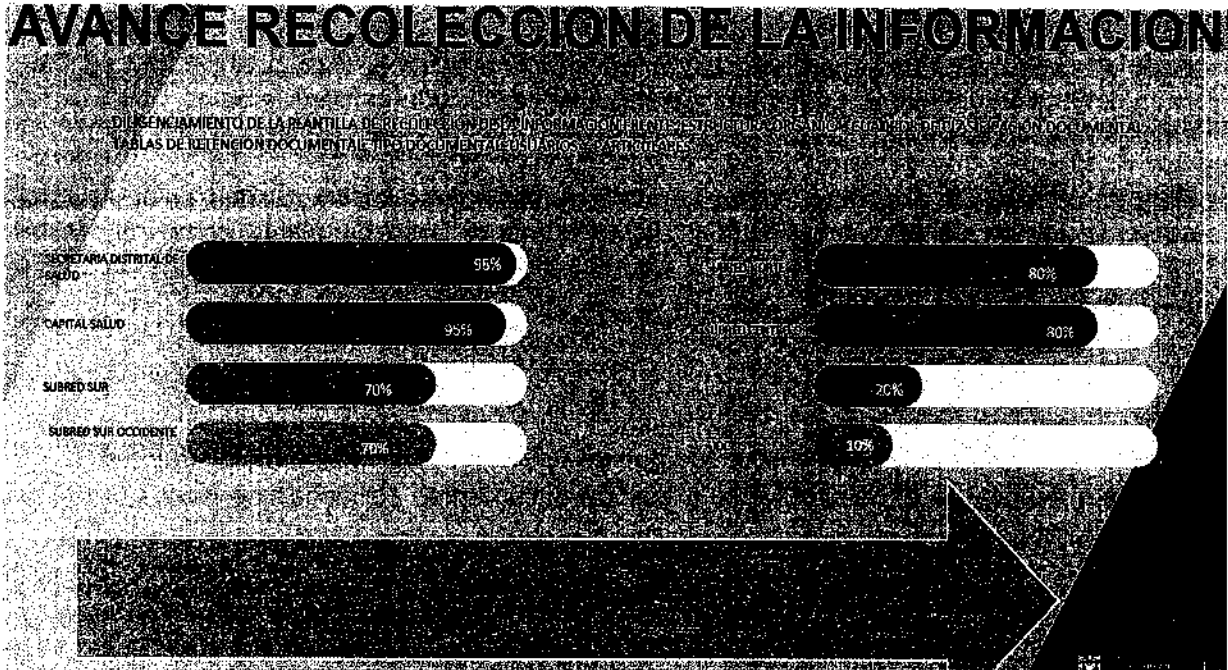
El Dr. Alejandro Gómez López, solicita unificar los parámetros de medición para las políticas de cada dimensión del MIPG. Lo anterior permitirá tener indicadores transversales, aplicables a las entidades adscritas y vinculadas.

Por otra parte, el Dr. Alejandro Gómez López, requiere que, en las 4 subredes, se realice análisis sobre la escala de remuneración del talento humano, tanto de planta como resolución de honorarios para prestación de servicios. Se hace necesario estandarizar este componente de la política, dimensión 1 del MIPG.

4.3 Avance trimestral estado y desarrollo de la Gestión Documental.

De acuerdo a la información consolidada por las Entidades Adscritas y Vinculadas, se alcanzó el siguiente avance en el desarrollo de la gestión documental, por cada uno de los mecanismos implementados:





4.4 Socialización modificación al reglamento del CSGDSS.

Se informa a los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, que es necesario modificar el reglamento, en cumplimiento del cronograma de trabajo definido para el año 2022 y como cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Veeduría Distrital. Los cambios planeados son los siguientes:

Hacer referencia a las normas vigentes, adecuación de las funciones, revisión de la integración, en especial lo relativo a la invitación de un alcalde local, la periodicidad y plazos calendario para la publicación de las actas e informes en la página de transparencia. Por lo tanto, se proyecta acuerdo del reglamento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y se menciona la modificación a la resolución.

En concordancia con lo anterior las modificaciones quedarán de la siguiente manera:

Artículo 5°. Invitados permanentes. Serán invitados permanentes a las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud del Distrito Capital, con derecho a voz: un representante de la Veeduría, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda y un Alcalde Local designado por el Secretario Distrital de Gobierno.

Artículo 10º. Actas. De cada sesión la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números. Contendrán la relación de quienes intervinieron, los temas tratados y las decisiones adoptadas.

En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

Parágrafo Primero. Para la aprobación del acta de la sesión realizada, esta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión, a través de correo electrónico u otro medio de comunicación informada en la respectiva reunión, para que en el término de tres (3) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de tres (3) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico de la Instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos, tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de la sesión.

Se sometió a votación esta modificación y el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en pleno, aprobó la propuesta.

4.5 Recomendaciones informe Veeduría Distrital, radicado No. 2022ER7255 del 17/02/2022


Continuando con el orden del día, el Dr. Juan Carlos Bolívar López, secretario técnico del comité, socializa las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento realizado por la Veeduría Distrital. El documento fue enviado previamente a los integrantes del Comité y contiene los siguientes puntos:

- * Dar cumplimiento a las normas generales y al reglamento, con la realización de las reuniones trimestrales establecidas y la publicación oportuna de las actas con sus respectivos anexos.
- * Abordar el análisis de la modificación del reglamento en la primera sesión del Comité, correspondiente al primer trimestre de 2022, tal como se contempla en el plan de trabajo 2022, incluyendo la referencia a las normas vigentes, la adecuación de las funciones, la revisión de la integración, en especial lo relativo a la invitación a un alcalde local.
- * Socializar con los integrantes del Comité Sectorial, los resultados del seguimiento y definir en conjunto las acciones de mejora a que haya lugar.

* Informar a la Veeduría Distrital acerca de la implementación de las recomendaciones y los resultados obtenidos en respuesta al informe.

5. Toma de decisiones.

Se sometió a votación la modificación al reglamento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud. Lo anterior en cumplimiento del Plan de Trabajo vigencia 2022 y a las recomendaciones de la Veeduría Distrital, allegadas mediante radicado No. 20223000009471 del 17/02/2022.

Icono	Decisión
	<p>Modificación al reglamento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud.</p>
<p>Síntesis: Se sometió a votación la modificación al reglamento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud. Se obtuvieron 8 (ocho) votos a favor y 0 (cero) votos en contra, quedando así aprobada la modificación.</p>	

6. Conclusiones

El Señor Secretario de Salud, Dr. Alejandro Gómez López, solicita definir indicadores de cobertura, eficiencia, hechos y percepciones, de los proyectos con la población Indígena y LGTBI, a cargo de la gerencia de la Subred Sur Occidente. Lo anterior para que la Secretaría Distrital de Salud evalúe y defina la continuidad o finalización de los contratos interadministrativos en mención.

Para el análisis de las dimensiones del MIPG, el señor Secretario de Salud, solicita definir parámetros de medición de forma transversal para que el resultado se presente de manera homogénea. También se debe analizar escala remuneración del talento humano, tanto de planta como resolución de honorarios para prestación de servicios. Dimensión 1 del MIPG.

Respecto a la modificación del reglamento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, se aprobó en pleno por los integrantes de la instancia.

7. Varios

El Dr. Alejandro Gómez López, sugiere dar cuenta de cómo estamos frente al seguimiento, e implementación de estrategias y planes implementados para atender los efectos Pos COVID 19. Menciona que en este comité se puede realizar seguimiento a las acciones priorizadas y

definiciones en planificación sectorial en salud, donde se encuentran las líneas de acceso, oportunidad y modelo de atención.

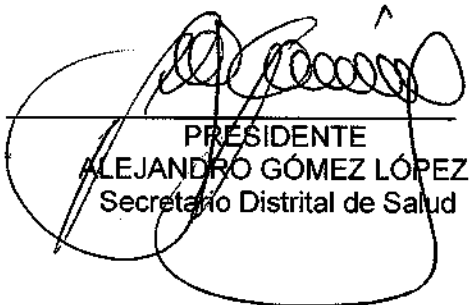
8. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha limite para su cumplimiento
1 Sustentar indicadores de cobertura, eficiencia, hechos y percepciones, del proyecto con la población Indígena y LGTBI.	Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés	Subred Sur Occidente	Próximo Comité junio de 2022
2 Analizar escala remuneración del talento humano, tanto de planta como resolución de honorarios para prestación de servicios. Dimensión 1 del MIPG.	4 Subredes Integradas de Servicios de Salud.	Subredes Norte, Sur, Centro Oriente, Occidente.	Próximo Comité junio de 2022.

Sin más observaciones en el desarrollo de la sesión, se da por cerrado el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

La próxima sesión se desarrollará en el mes de junio de 2022, de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

En constancia se firma,



PRESIDENTE
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud



SECRETARIO TÉCNICO
JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ
Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial

Anexos: Presentación de la sesión y lista firma de asistentes.

Proyectó: Luz Margarita Muñoz O. – Profesional - Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distrital del Sector Salud.

Revisó: Yiyola Yamile Peña Ríos- Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
Juan Carlos Bolívar López – Secretario Técnico - Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial.

